

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio Nº 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SEDOLILLINI, MONICA ESTER s/Cobro de pesos /Sumas de dinero; Expte. Nº 1547/2014, se ha ordenado citar a la Sra. Mónica Ester Sedo Lillini, D.N.I. 26.906.682, con domicilio en calle Lavalle Nº 4462 Depto. 2 de la ciudad de Santa Fe de la provincia de Santa Fe en los términos del Art. 343 y sgtes. del C.P.C.C.N., por edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral, a los fines de correr traslado de la demanda e intimar al demandado para que comparezca en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Francisco M. Miño, Juez Federal. Alejandro Hintermeister, Secretario.

S/C 244771 Oct. 28 Oct. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: FAVARO, HUMBERTO VIRGILIO y Otro c/JASSON, EMILIO RICARDO y Ot. s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. Nº 142 - año 2013), se ha dispuesto la publicación del presente edicto a los fines de notificar el siguiente proveído dictado en las mencionadas actuaciones: Santa Fe, 13 de Junio de 2013. Agréguese. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva, contra Emilio Ricardo Jasson, a quien se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Monte Vera, para que tomen intervención en caso de existir un interés fiscal comprometido. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifiquen: Ascuá, Aducci, Acosta, Cristófolo, Ramos o Macagno. Notifíquese. Fdo. Dr. Ríos, Juez; Dr. Hrycuk, Secretario. Descripción del inmueble objeto de esta causa según título: ... cuatro cuerdas de terreno ubicadas en Monte Vera, o sean trescientos cuarenta y seis metros cuarenta centímetros de frente más o menos por una legua más o menos de fondo, equivalente a cinco mil ciento noventa y seis metros, y linda: Norte don Remigio Samaniego; Sud Rosa Samaniego; Este Laguna Grande; Oeste, camino de Ascochingas; Inscripto el dominio al tomo 83 Impar, Folio 98vto; Nº 2603 - Departamento La Capital por venta de Romualdo Samaniego a favor de Emilio Jasson en Enero de 1925. Descripción del inmueble objeto de esta causa según plano Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en Estación Angel Gallardo, Distrito Monte Vera, Departamento La Capital de esta Provincia, que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Luis I. Dallaglio en Noviembre de 2006 y que se encuentra inscripto bajo el Nro. 1718 el 23 de Abril de 2007, en el Departamento Topográfico de la misma Dirección, se designa como lote 1 del polígono ABCDA y mide ciento setenta y dos metros (172m) al Sur, línea A-D; por igual contrafrente al Norte, línea B-C; por trescientos veinte metros sesenta y siete centímetros al Este, línea D-C; por trescientos diecinueve metros noventa y dos centímetros (319,92) al Oeste, línea A-B; encerrando una superficie total, de cinco hectáreas cuarenta y nueve áreas sesenta y cuatro centiáreas cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (05ha 49a 64ca 54dm2) y linda: al Sud, calle Pública por medio, en parte con Sonia Patricia Simioni y en parte con Emilio O. Zurlo; al Este, en parte con Alberto L. Samaniego y en parte con Reinaldo Fiel Samaniego; al Norte con Liliana J. Panocchia y al Oeste, con Raúl Elio Broggi. Impuesto Inmobiliario Nº 10-09-00 739074/0003-9. El presente se publica conforme lo ordenado en autos. Santa Fe, 29 de Setiembre de 2014. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 33 244791 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MEDINA BLANCA LIDIA s/Sucesorio; Expte. Nº 116/14, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Blanca Lidia Medina, L.C. Nº 6.128.360, fallecida en la ciudad de Santa Fe en fecha 19/10/2013, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el exhibidor del hall de planta baja de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe. El decreto que así lo ordena dispone en su parte pertinente: Santa Fe, 6 de Marzo de 2014. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley 11287 CPCC), y practíquese -de corresponder- las citaciones directas que manda el artículo citado. Santa Fe, 16 de Octubre de 2014. Fdo. Diego Raúl Aldao (Juez); Alicia I. Roteta (Secretaria). Dra. Mazzi, Secretaria a/c.

\$ 45 244815 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación (San Jerónimo 1551 - Santa Fe), Dr. Gustavo Ríos, Secretaría del Dr. Walter Hrycuk, en los autos caratulados FUNK, MERCEDES E. c/MERCANTI, DANIELA E. Y Ot. s/Incidente de Reconocimiento y Constitución de Derecho de Habilitación Viudal; (Expte. 1501/13), se cita a Luciana Andrea

Mercanti, D.N.I. N° 29.765.349, a que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda en el término y bajo apercibimientos ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B., de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nro. 3). Santa Fe, 17 de Octubre de 2014. Dr. Ríos, Juez; Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 33 244792 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Coronda N° 17, Secretaría del autorizante; en los autos caratulados: ROMANO, RITA DE LAS MERCEDES c/MANSILLA, PEDRO s/Usucapión - Ordinario; (Expte. N° 852/2011). Coronda, 24 de Septiembre de 2.014. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rita de las Mercedes Romano, respecto del inmueble individualizado en el plano de mensura obrante a fs.12. En consecuencia declaro la posesión, y consiguiente adquisición del dominio de parte de la actora. 2°) Ordenar que oportunamente se inscriba el inmueble a nombre de la accionante en los Registro Oficiales respectivos, previo cumplimiento de los requisitos legales. 3°) Imponer las costas a la usucapiante. 4°) Diferir la regulación de honorarios al momento de ser practicada la liquidación, a cuyo fin los profesionales intervinientes deberán acompañar fotocopia emitida por la AFIP acerca de su respectiva condición frente al IVA, debidamente rubricada por sus titulares. Insértese el original, agréguese copia, publíquense edictos por el plazo de ley, y hágase saber Fdo. Fdo. Dr. Roulet: Secretario y Dr. Cogliano: Juez". Lo que se publica a los efectos legales. Coronda, 15 de Octubre de 2014. Fdo. Dr. Roulet, Secretario.

\$ 33 244804 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez (a/c) del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: AGUIRRE, JOSÉ LUIS s/Quiebra - CUIJ 21-00931385-8 (Expte. No 885/2012), se ha ordenado publicar el presente informando que en las citadas actuaciones ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. Se ha practicado la siguiente regulación de honorarios: 1) Sindicatura: \$ 16.530,24; 2) Apoderado del fallido: \$ 7.084,39, Santa Fe, 29 de Septiembre de 2014. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao - Juez (a/c). Dra. Silvia Zabala de la Torre - Secretaria.

S/C 244782 Oct. 28 Oct. 29

En los autos "DIAZ, RUBEN s/Quiebra" expediente nro. 633/2014 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se ha designado Síndico a la CPN Laura Alicia Paván, con domicilio en calle Irigoyen Freyre Nro. 2347 - 2° B de la ciudad de Santa Fe de esta ciudad, quien atenderá al público, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Santa Fe, 15 de octubre de 2014. Firmado: Dr. Walter E. Hrycuk Secretario.

S/C 244881 Oct. 28 Nov. 3

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "GOTELLI, INÉS MAGDA y Otro c/Propietarios Desconocidos s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 1148/2004, que tramitan por ante Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe. El Señor Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 03 de Septiembre de 2014. Advertido en este estado que no se ha declarado la rebeldía de los accionados se provee: Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárase rebelde al Sr. Miguel Ángel Belenguer y a la Sra. Carmela Irene Asan o Assan de Belenguer, y asimismo, a los sucesores de los nombrados y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para estar a derecho. Notifíquese por cédula oficiándose a sus efectos, y publíquense edictos, respectivamente, por el término de ley, incluyendo en el mismo una descripción sumaria del inmueble .En consecuencia, salgan los autos de fallo .Notifíquese. (Expte. N° 1148/2004). Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao - Juez - Dra. Alicia Roteta- Secretaria. El inmueble objeto del presente juicio se describe como: ubicado en calle Roque Sáenz Peña 2001 de la ciudad de Santa Fe, Prov. De Santa Fe, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Descripción Dominial: 1- Derechos y Acciones bajo el N° 15752, F° 0256 T 0039, Departamento La Capital. Santa Fe, 23 de septiembre de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 244787 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: TARAGONA DOMINGO EDITO s/Quiebra; (C.U.I.J. N° 21-00934075-8), se ha dispuesto: Santa Fe, 21 de Octubre de 2014. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Domingo Editto Tarragona, D.N.I. 5.068.329, argentino, casado, mayor de edad, de apellido materno Villanueva, domiciliado realmente en calle Estados Unidos de México 3146 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle Obispo Gelabert 3191 de la ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 2) Ordenar la inhibición general del fallido, debiéndose oficiar a los registros pertinentes; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces; 5) Disponer se intercepte la correspondencia del fallido para ser entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24522, oficiándose a tal efecto; 6) Hacer saber al fallido que hasta la presentación del informe general sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este tribunal y conforme a lo dispuesto por los Arts. 103 de la ley 24522, debiendo efectuarse las comunicaciones correspondientes a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior; 7) Designar audiencia para el día Miércoles 22 de Octubre de 2014 a las 10 horas, a los efectos del sorteo de Síndico, lo que se comunicará por oficio al Consejo Profesional de Ciencias Económicas; 8) Señalar el día 05 de Diciembre de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 9) Establecer que, dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo para presentar las solicitudes de verificación de créditos ante la Sindicatura, ésta deberá presentar al Juzgado en original y dos copias, una para el legajo previsto en el Art. 279 de la ley 24522 y otra para ser expuesta en la Mesa de Entradas, un listado de los acreedores insinuados con los montos y privilegios peticionados; 10) Fijar los días 06 de Marzo de 2015 y 24 de Abril de 2013 para la presentación de los informes individual y general respectivamente; 11) Disponer el cese de todo descuento del haber del fallido, con excepción de los descuentos de ley, de obra social, impositivos, cuota alimentaria y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción (Art. 131 LCQ), y la retención de la porción embargable del haber del fallido, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-, con la debida comunicación, debiendo oficiarse a sus efectos a la firma empleadora del fallido. Asimismo se informará si sobre los mencionados haberes se han dispuesto cautelares y/o se efectuaban retenciones en concepto de códigos de descuentos, los que, sin perjuicio de cesar a partir de la fecha conforme a lo dispuesto precedentemente, serán informados consignándose la identidad y domicilio de los acreedores en cuyo favor se efectúan los mismos. Oficiése también a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo del fallido para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios, debiendo en su caso informar la identidad y domicilio de los acreedores en cuyo favor se efectúan los mismos. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondiente que el embargo durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento, sin perjuicio de poderse autorizar a otra persona que se propusiere para intervenir en el diligenciamiento; 12) Exhortar a los tribunales ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines y con las excepciones que se han previsto en el Art. 132 de la ley 24522; y, 13) Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez a/c) - Dra. Silvia Zabala de la Torre (Secretaria). Secretaría, 21 de Octubre de 2014.

S/C 244879 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA c/MOLINO ESPERANZA SAI y COMERCIAL s/Apremio (\$ 9.244,12); Expte. N° 231/2014, se ha ordenado lo siguiente: Esperanza, 28 de Mayo de 2014. Por presentada, domiciliada, y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio por cobro de la suma de \$ 9.244,12, con más sus intereses y costas contra Molino Esperanza S.A.I. y Comercial, domiciliada donde se expresa, a quienes se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre el bien inmueble denunciado, si fuere propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más la suma de \$ 3.700. A sus efectos, oficiése al Registro General de la Propiedad autorizando a los nombrados a intervenir en su diligenciamiento. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o los empleados Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria. Norberto Alfonso Emi, Juez. Esperanza, 26 de Agosto de 2014. Como se solicita, cítese de remate al deudor por edictos, conforme Art. 28 Ley 5066. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria, Norberto Alfonso Emi, Juez. Esperanza, 26 de Septiembre de 2014. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 244757 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de esta ciudad, Dra. Viviana E. Marín, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación del Sr. Jorge Raúl Reynoso D.N.I. 16.178.336, de los proveídos que seguidamente se transcriben dictados en los autos: BANCO MACRO S.A. c/EDSBERG, IVANNA

y Otros s/Ejecutivo; Expte. C.U.I.J. N° 21-00026064-6, de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: Santa Fe, 15 de Febrero de 2013. Téngase presente. Con exhibición del original que es devuelto, certifíquese por Secretaría, las fotocopias del poder glosadas a autos, y téngase por cumplimentado el proveído de fecha 14/11/2012; Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado. Proveyendo escrito cargo N° 12508/12: Por promovida demanda de juicio ejecutivo por cobro de \$ 22.513,30 con más intereses. IVA y costas contra Ivanna Edsberg; Jorge Alberto Edsberg y Jorge Raúl Reunoso, a quienes se citará y emplazará a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días de notificado el presente y bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase el embargo solicitado sobre la parte proporcional embargable de los haberes que percibe Jorge Raúl Reynoso, como empleado de la Sra. Ivanna Edsberg en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 30% de dicho monto que se estiman provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrese oficio, haciéndole saber al responsable que los montos resaltantes deberán ser depositados mensualmente en cuentas judiciales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A, -Agencia Tribunales, a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado. Asimismo ofíciase a dicha entidad bancaria, a los fines de que proceda a la apertura de una cuenta judicial, a la orden de este Juzgado y para estos autos, en la cual deberán efectuarse los depósitos. El número de cuenta asignado será consignado en los oficios a librarse a la empleadora. Autorízase al peticionante a intervenir en los diligenciamientos. Notifíquese por cédula. Se hace saber a las partes que, a tenor de lo dispuesto por Acuerdo C.S.J. del 12-12-01, acta N° 55; y el Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo del 29/8/95; Acta 30, la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la mediación en el ámbito de Poder Judicial de procedimiento oral, voluntario y gratuito (Arts. 7 y 1 del Reglamento, respectivamente). La conformidad deberá, ser expresa por las partes dentro del plazo de cinco días, en cuyo caso se requerirá de la Corte Suprema de Justicia proceda al sorteo de un mediador judicial. También se hace saber que las partes pueden convenir la suspensión de los términos conforme lo autoriza el C.P.C.C. Al otro si digo y a los fines notificados solicitados, ofíciase al Juzgado Comunitario de Sauce Viejo, autorizándose a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese la presente providencia a las partes en su domicilio real. Fdo: Aylasas (Jueza); Marín (Secretaria). Otro Decreto; Santa Fe, 14 de Agosto de 2014. Téngase presente. Atento lo manifestado, y constancias de autos, a los fines indicados -notificación a la demandada- de conformidad al Art. 67 del C.P.C.C., publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Decrétase la inhibición general de los demandados en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada como se solicita, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de Propiedad Automotor, autorizándose a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Marín (Jueza); Benítez (Secretaria). Santa Fe, 3 de Octubre de 2014.

\$ 33 244794 Oct. 28 Oct. 30

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17, de la ciudad de Villa Ocampo (SF) Dra. María Isabel Arroyo, ha dispuesto emplazar al demandado sr. Piat Héctor Pedro, para que dentro del término de diez días de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados MENDEZ NELIDA A. y otros c/PIAT HECTOR PEDRO s/Usucapión Expte. 357/2011, bajo apercibimiento de rebeldía. Villa Ocampo, 24 de setiembre de 2014. Fdo. Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario.

\$ 33 244793 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rodolfo Crisosto Goldy D.N.I. N° 6.220.537, y de doña Cesaria Bravo D.N.I. N° 6.470.112, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados GOLDY, RODOLFO CRISOSTO y Otra s/Sucesorio; (Expte. N° 21-00028571-1, Año 2014). Santa Fe, 16 de Octubre de 2014. Adriana Lorena Benítez, secretaria.

\$ 45 244839 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos CARBALLO, ABRELIA s/Sucesorio; (Expte. N° 319 - Año 2014), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña Abrelia Carballo, D.N.I. N° F 6.449.333, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Justo, 14 de Agosto de 2014. Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 244802 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° Uno, Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de

Santa Fe en autos: ROJSEN, GLADIA s/Sucesorio; Expte. 536, año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gladia Rojsen, D.N.I. F0.963.977, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 10 de Octubre de 2014. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 244786 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos "CANO, JUSTO y CORTINA, ANGÉLICA RAMONA s/Sucesorio" (Expte. N° 1025 - Año 2013), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los causantes, don Justo Cano, Doc. Ident. 2.496.351, y doña Angélica Ramona Cortina, L.C. N° 6.446.136, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.- San Justo, 07 de Octubre de 2014.- Fdo. Germán F. Allende, secretario.

\$ 45 244801 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos "CRESTA, Carlos Santiago y PAUTAZZO, IRMA s/Sucesorio" (Expte. N° 289 - Año 2014), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los causantes, don Carlos Santiago Cresta, Doc. Ident. 2.508.964, y doña Irma Pautazzo, L.C. N° 0.756.613, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva.- San Justo, 6 de Octubre de 2014.- Fdo. Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 244800 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, Laboral y de familia Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Heinzen Marcelo Luis D.N.I. 17.661.537, "HEINZEN MARCELO LUIS s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nro. 814/2014) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Esperanza, 14 de Octubre de 2014. Dra. Claudia Brown (Secretaria).-

\$ 45 244803 Oct. 28 Nov. 10

El Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil, Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Rodríguez Ricardo Adolfo L.E. N° 6.344.450, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RICARDO ADOLFO s/Declaratoria de Herederos" (C.U.I.J. N° 21-00996215-5) para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 15 de setiembre de 2014. Dr. Roberto Héctor Dellamónica (Juez) - Dr. Elio Fabián Alvarez (Secretario).-

\$ 45 244797 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Liliana Beatriz Panotto, D.N.I. N° 11.061.827, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos "PANOTTO, LILIANA BEATRIZ s/Sucesorio" (Expte. C.U.I.J. N° 21-00933839-7), Lo que se publica por un día a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Octubre de 2014.- Fdo: Dra. Silvia Beatriz Zabala de de la Torre (Secretaria).

\$ 45 244875 Oct. 28 Nov. 10

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: KRENI ADOLFO y BIANCHE NORA ELSA s/Sucesorio (C.U.I.J. 21-01057221-2), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría Unica de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes de: don Adolfo Kreni, argentino, casado, mayor de edad, L.E. Nº 2.509.900, nacido el 19 de enero de 1923, el la ciudad de Santa Fe - Capital, hijo de Esmeralda Kreni, con último domicilio en calle Urquiza Nº 7.132- Santa Fe, quien falleciera en la ciudad de Santa Fe, el día 20 de mayo de 2004.- y Doña Nora Elsa Blanche, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. Nº 2.080.925, nacida el 30 de noviembre de 1921 en Cayastá - Pcia de Santa Fe, hija de Marcelina Barrios y de Víctor Blanche, con último domicilio en calle Larrea Nº 2.337- de la dudad de Santa Fe y quién falleciera en esta ciudad el 15 de marzo de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se Exhibe en el hall de Tribunales.- Como recaudo, se transcribe la parte pertinente del proveído así lo ordena: Como recaudo, se transcribe la parte pertinente del proveído que así lo ordena: Santa Fe, 11 de agosto de 2014.- Estando acreditado el fallecimiento de los causantes, dona Nora Elsa Blanche y don Adolfo Kreni, con las partidas de defunción acompañadas, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. A sus efectos Ofcíese. Notifíquese.- “Fdo. Dr. Eduardo Sodero (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 244672 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación, se hace saber que en los autos caratulados “CORREA, NIEVES GUADALUPE s/Sucesorio” C.U.I.J. Nº 21-01057089-9 Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Nieves Guadalupe Correa D.N.I. Nº 6.091.378 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Santa Fe, 25 de Setiembre de 2014. Fdo. María Esther Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 244861 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Debuck, L.E. Nº 8.401.753, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en los autos “DEBUCK, ROSA s/Sucesorio” (Expte. 1510/13). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Agosto de 2014.- Fdo. María Soledad Prieu Mántaras, Secretaria.

\$ 45 244855 Oct. 28 Nov. 10

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados “ROLDAN SILVIO s/Sucesorio”, (C.U.I.J. Nº 2100729683-2), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Don Roldán Silvio con D.N.I. 3.550.039 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Octubre de 2014. Ma. del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 244819 Oct. 28 Nov. 10

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en esta ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: Cuello, Luis y De Francesco, Belkis Vicenta s/Sucesorio (Expte Nº 269/2014), se cita, llama y

emplaza a acreedores, herederos y legatarios de los Sres. De Francesco Belkis Vicenta, D.N.I. 4.573.609 y Cuello Luis, L.E. 6.283.685, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 11 de Abril de 2014. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 228056 Oct. 28 Nov. 10

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal; en los autos: "Expte. N° 323/2014 CRAVERO, CELESTINO JOSE CESAR s/Declaratoria de Herederos" se cita, llama y emplaza a los herederos de Celestino José Cesar Cravero L.E. n° 6.294.885 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término bajo apercibimientos de ley (Art. 597 C.P.C. y C). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley. San Cristóbal, 9 de Octubre de 2014.- Firmado: Dr. Ricardo Ruiz Díaz. Secretario.

\$ 45 244852 Oct. 28 Nov. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Rafaela (SF) Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) y Dra. Carolina Castellano (Secretaria), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Alcides José Picapietra, D.N.I. N° 6.287.017, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. N° 725/2014 "PICAPIETRA, ALCIDES JOSE s/Sucesorio".- Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287.- Rafaela, 15 de octubre de 2014.- Fdo. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 244821 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 -en lo Civil y Comercial - Primera Nominación, Rafaela (S. Fe) -Dr. Elido G. Ercole (Juez) y Dra. Julia Fascendini (Secretaria), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Natalio Angel Guidetti, D.N.I. N° 2.453.898, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. N° 686/2014 "GUIDETTI, JUAN NATALIO ANGEL s/Declaratoria de herederos".- Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287.- Rafaela, 15 de octubre de 2014.- Fdo. Nicolás A. Pasero, Prosecretario.

\$ 45 244820 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 -en lo Civil y Comercial - Primera Nominación Rafaela (SF) Dr. Elido G. Ercole (Juez) y Dra. Julia Fascendini (Secretaria), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña

Irma Ida Funes, D.N.I. N° 6.321.210, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. N° 642/2014 "FUNES, IRMA IDA s/Sucesorio".- Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287.- Rafaela, 15 de octubre de 2014.- Fdo. Nicolás A. Pasero, Prosecretario.

\$ 45 244818 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CORNELIO EDITO MARTÍNEZ y de doña BELQUIS BEATRIZ VILLARROEL (Expte. N° 385- Año 2014) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 22 de Septiembre de 2014. Fdo. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 244810 Oct. 28 Nov. 10

RECONQUISTA

JUZGADO CICIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nro. 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista - Pcia. de Santa Fe - Primera Nominación, sito en calle San Martín Nro. 1.060, en los autos "ARCE, ELPIDIO RICARDO y Otra c/AUDISIO DE KOHLI, LUISA y OTROS s/Prescripcion Adquisitiva y/o Usucapion" (Expte. N° 377/2014), se ha dictado la providencia que seguidamente se transcribe y que dice así: "Reconquista, 30 de Julio de 2014. Por presentados, domiciliados, en el carácter que invocan, en mérito al mandato acompañado, acuérdaseles la participación legal correspondiente. Por iniciada Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva, contra Clorinda Luisa Audisio de Kohli y/o contra sus sucesores y/o sus herederos y/o contra quién resulte titular registral y/o se considere con derecho sobre él inmueble en cuestión. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en la causa. Acompañé oficio de Inscripción en Registro de Procesos Sucesorios. Previa fianza que se constituirá en autos con justificación de solvencia, ofíciase a los fines de la anotación del bien como litigioso. Autorízase a la peticionante en él diligenciamiento.- Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado.- Fdo. Dr. José María Zarza - Juez - Dra. Patricia Vanrrell - Secretaria.- otro decreto: "Reconquista, 15 de .Agosto de 2014.- Ampliando el decreto de fecha 30 de Julio de 2014.- y a los fines del emplazamiento de los accionados, atento lo dispuesto en el art. 73 del C.P.C.C., publíquense edictos por el término de ley. Asimismo revocase parcialmente el decreto de fecha 30 de Julio de 2014 en la parte que reza "... Acompañé oficio de inscripción ante el Registro de Procesos Sucesorios..." En su lugar ordenase: "... Ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios a los fines de que informe se encuentra abierto del juicio sucesorio de Clorinda Luisa Audisio de Kohli, y en su caso por ante qué Juzgado, autorizándose a los Dres. Alejandra Gabriela Ferullo y/o Maria Beatriz Passeggi de Fernández y/o Guido Javier Ferullo a intervenir en el diligenciamiento. Fdo. Dr. José María Zarza - Juez - Dra. Patricia Vanrrell Secretaria.- Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de cinco veces en diez días.- Reconquista, 29 de Septiembre de 2014. Fdo. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 239,76 244772 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, sito en San Martín Nro. 1.019 - 2do. Piso - Reconquista - Pcia. Sta. Fe, a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Davies, Federico Orlando, D.N.I. Nro. 6.323.113, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: "DAVIES, FEDERICO ORLANDO s/Declaratoria de herederos" - (Expte. N° 96/2014), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el Hall de los Tribunales de Reconquista - con domicilio en calle San Martín N° 1.019 - 2do. Piso - Reconquista - Sta. Fe, por el término de Ley (cinco veces en diez días).- Reconquista, de Septiembre de 2014.- Fdo. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 244770 Oct. 28 Nov. 10

Por la disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "RAFFIN MONICA SUSANA s/Sucesorio".- Expte. N° 196 - Año 2014-, se ha resultado citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Mónica Susana Raffin, D.N.I. N° 17.705.374, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 19 de Septiembre de 2014. Fdo. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 244868 Oct. 28 Nov. 10
